

BANCO DE PROYECTOS  
**ASODAMAS**



**MODA  
CIRCULAR**  
AL SERVICIO DE LA MUJER  
EN LOS TERRITORIOS

CONVOCATORÍA  
**SEPTIEMBRE 2020**





**MODA  
CIRCULAR**  
AL SERVICIO DE LA MUJER  
EN LOS TERRITORIOS

**E**ste proyecto integral es una apuesta para el desarrollo de un modelo económico solidario alternativo en los territorios, en cabeza de las mujeres, basado en la economía colaborativa y la economía naranja.

Con este proyecto buscamos impulsar la oferta de productos de las comunidades con los diferentes agentes territoriales, del orden nacional, departamental y municipal al igual que impulsar la apertura de mercados desde el orden internacional, como resultado de un plan de negocios que se elaborara con el acompañamiento profesional de Asodamas y la comunidad para el desarrollo integral del proyecto social solidario que integra productividad, medio ambiente, cultura y emprendimiento con enfoque de género con sus diferencias y diversidades. Este proyecto se lleva a cabo bajo un programa que desde el conocimiento ancestral empírico desa-

rolla habilidades manuales, apropiación de conocimiento y técnicas que permitan en el marco del modelo de moda circular generar un negocio autosostenible y autogestionario que beneficie a las mujeres y sus familias a través de ingresos que permitan generar autonomía económica y calidad de vida.

El modelo de moda circular integra el oficio del tejido como práctica cultural presente en cada territorio y la creación de piezas textiles con historia, identidad, cultural y tejido social, con el fin de visibilizar el trabajo de las mujeres-hombres, en las comunidades por medio de productos eco-amigables, sostenibles y circulares que responden los objetivos de desarrollo sostenible que promueve Naciones Unidas: ODS 5 igual de género, ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico y ODS 12 producción y consumo responsables.



## OBJETIVOS

Fomentar el uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres en los territorios bajo el modelo de la economía solidaria mediante el diseño y la Co-creación de productos textiles con tejidos ancestrales; centrados en la producción de prendas de vestir y accesorios para la construcción social de moda circular.

## BENEFICIADAS

- Mujeres rurales y del casco urbano del municipio, preferencialmente pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 que desean participar en la vida societal de su territorio, en número no mayor a 60.
- Mujeres rurales y del casco urbano del municipio con sentido de compromiso y responsabilidad para emprender y desarrollar un proyecto de emprendimiento solidario alrededor del tejido social.
- Mujeres y hombres que tengan experiencia en tejido, bordado, confección, artesanías, prendas de vestir, accesorios o bien que desean aprender técnicas de tejido para la conformación de una asociación alrededor del tejido y la moda circular.
- Mujeres que quieran trabajar en asociatividad.
- Mujeres que no pertenezcan a otras organizaciones asociativas.



# RESULTADOS

- Las mujeres beneficiadas consolidaron una organización de tipo solidario
- Las mujeres beneficiadas emprendieron un negocio que generó su autonomía económica
- Una organización de mujeres beneficiadas dotada con una unidad productiva relacionada al proyecto de moda circular para generar productividad para ellas y su familia.
- Este proyecto arrojará una investigación del rol de las mujeres participantes en moda circular, emprendimiento, desarrollo de habilidades y generación de autonomía económica el cual será soportado con un documento de investigación que será subido a la plataforma del observatorio de Asodamas de Colombia y compartido





## DETALLES CONTRACTURALES

Duración estimada	8 meses
Supervisión	Alcaldía - Asodamas
Fecha límite de legalización	15/09/2020 - 15/10/2020
Aportes de inversión en el convenio de asociación	55% aporte de Asodamas 45% aporte del municipio

## REQUERIMIENTOS DE ASODAMAS AL MUNICIPIO

- Certificado de disponibilidad presupuestal con recursos disponibles.
- Carta del gobierno local de compromiso y solitud oficial del proyecto
- Inscribirse antes del límite de legalización del convenio: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020.
- Asodamas de Colombia revisará la documentación de cada municipio aspirante, la cual debe estar completa, seguido a esto nuestro asesor legal externo se pondrá en contacto con el supervisor del proceso por parte de la alcaldía municipal para coordinar los procedimientos y ajustes necesarios para obtener la formalización y legalización del convenio a suscribirse





# PARTICIPACIÓN

Toda la documentación requerida para la participación en este proyecto deberá ser enviada a través de nuestro sitio web [www.asodamasdecolombia.org](http://www.asodamasdecolombia.org) en la sección de Banco de Proyecto, donde también se detallan los requerimientos y el proceso de suscripción.

## MAYOR INFORMACIÓN

<b>Orieta Peñaloza</b> , <i>La Guajira</i>	315 680 8157
<b>Yanzi Jaimes</b> , <i>Norte de S/der</i>	300 317 5001
<b>Merlyn Bermúdez</b> , <i>Tolima</i>	316 576 9787
<b>Yazmín Castro</b> , <i>Cundinamarca</i>	311 522 2632
<b>Alba Vásquez</b> , <i>Nariño</i>	312 642 3781
<b>Marla Martínez</b> , <i>Atlántico</i>	310 642 8777
<b>Lizzeth Barrera</b> , <i>Orinoquía</i>	312 330 1138
<b>Ester Melo</b> , <i>Putumayo</i>	313 364 1502

[www.asodamasdecolombia.org](http://www.asodamasdecolombia.org)

(1) 612 2820 | 319 2851706

